



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022



SECOT

Seniors Españoles para la Cooperación Técnica

Misión

"Ayudar a fomentar el emprendimiento, la empleabilidad y la gestión empresarial de los que lo necesiten, promoviendo la actividad y el talento de nuestros Seniors y compartiendo así el talento y la experiencia con la ilusión y la fuerza de los más jóvenes. Impulsar la disminución de las brechas digital, financiera y otras en personas mayores favoreciendo así también el envejecimiento activo de los demás."

Origen

Secot fue constituida en Madrid en 1989 por iniciativa del Círculo de Empresarios, Consejo Superior de Cámaras y Acción Social Empresarial con el objetivo de ofrecer la posibilidad a personas jubiladas y prejubiladas de seguir en activo realizando un voluntariado de asesoramiento empresarial.

Año de constitución: 1989

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

Secot asesora y forma sobre todas las materias relacionadas con la gestión empresarial y social a personas, microempresas y entidades sin ánimo de lucro. Esta labor se lleva a cabo por los Seniors, que son profesionales prejubilados o jubilados que han ocupado puestos de responsabilidad en empresas relevantes y que actúan de forma voluntaria en la entidad. Sus programas se dividen en tres áreas de trabajo: i. Formación y orientación, ii. Asesoramiento y mentoring e iii. Envejecimiento activo y fomento del voluntariado.

Beneficiarios	14.289
Jóvenes, personas mayores, pequeños empresarios, emprendedores y jubilados de España e Iberoamérica (online)	
Socios	1.284
Voluntarios	1.050
Empleados	8
Gasto	544.767 €



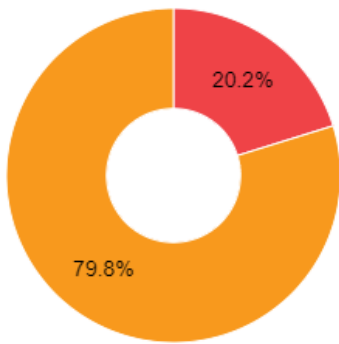
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

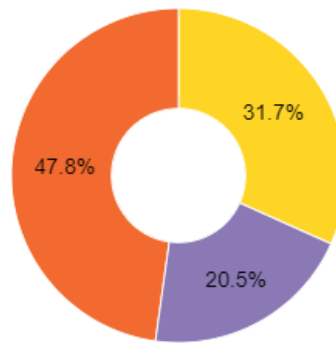
Ingresos 532.825 € (2022)



20,2% Financiación pública

79,8% Financiación privada

Gastos 544.767 € (2022)



31,7% Administración

20,5% Captación de fondos

47,8% Misión

39,0% Asesoramiento y mentoring

3,9% Formación y orientación

4,9% Envejecimiento Activo

El 30,8% de los ingresos totales de SECOT proceden de las cuotas de socios, el 23,4% de servicios de asesoramiento a empresas y el 25,1% de colaboraciones de entidades jurídicas. Además, reciben 16,7% de ingresos de subvenciones y convenios con diversos ayuntamientos.

Los gastos de misión no recogen la valoración económica de las horas que los voluntarios dedican a SECOT. Mientras los 1050 voluntarios realizan las actividades propias de la misión de la entidad, sin estar reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias, las ocho personas contratadas que sí tienen reflejado el gasto en dicha cuenta realizan tareas administrativas y de captación de fondos. Esto explica el reducido porcentaje de gasto de misión (47,8%) y los elevados porcentajes de captación de fondos (20,5%) y administración (31,7%)

Órgano de gobierno

Presidente/a: Fernando Sobrini Aburto

Director/a: Dora Bandin Abad

Cinco de los diecisiete miembros de la Junta Directiva son presidentes de alguna delegación de SECOT.

Dos de los fundadores pertenecen al órgano de gobierno.

Estructura

En el año 2006, SECOT creó la Asociación Seniors para la Cooperación Técnica Vizcaya entidad con el mismo fin social que SECOT, además cuenta con otras 23 delegaciones repartidas en el territorio español. SECOT forma parte de la Junta Directiva de CESES (Confederación Europea de Expertos Senior, con sede en Bruselas), donde la Secretaria General, Dora Bandin, ocupa el cargo de Vicepresidenta.

Contacto

C/ Conde de Torralba 11 , 1º planta, 28046, Madrid
91 319 22 02

<http://www.secot.org>

central@secot.org



NIF: G79251880

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
87.846

Colabora

Puedes colaborar directamente con SECOT en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación SECOT- Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, SECOT ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Ayudar a fomentar el emprendimiento, la empleabilidad y la gestión empresarial de los que lo necesiten, promoviendo la actividad y el talento de nuestros Seniors y compartiendo así el talento y la experiencia con la ilusión y la fuerza de los más jóvenes. Impulsar la disminución de las brechas digital, financiera y otras en personas mayores favoreciendo así también el envejecimiento activo de los demás."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos determina que SECOT tiene los siguientes fines:

- a) Contribuir al desarrollo de las personas que, habiendo finalizado su actividad laboral, desean llevar a cabo una función social, mejorando su calidad de vida mediante el desempeño de actividades intelectuales, así como propiciar las relaciones intergeneracionales a través del voluntariado para el asesoramiento y la formación empresarial.
- b) Mejorar la capacitación de sus seniors para el mejor desarrollo de sus actuaciones.
- c) Prestar asesoramiento, orientación y formación sobre todas las materias relacionadas con el ámbito empresarial y social a personas, instituciones, empresas y a entidades sin ánimo de lucro nacionales y extranjeras, públicas y privadas, con especial atención a emprendedores, pequeñas y medianas empresas y jóvenes.

Atenderá, asimismo, a los sectores más desprotegidos: desempleados, inmigrantes, personas con discapacidad y en general a quienes busquen integrarse o mantenerse en la vida económica, se encuentren en riesgo de exclusión o dificultad social.

SECOT colabora con quienes no cuentan con medios económicos suficientes para acudir a las entidades y profesionales dedicados a prestar servicios similares en el mercado.

- d) Contribuir al desarrollo del voluntariado senior de asesoramiento empresarial.

Para el logro de sus fines SECOT, podrá llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

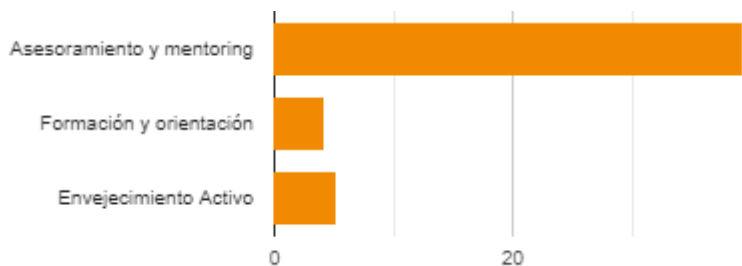
- a) Asesorar a cuantas personas empresas y entidades soliciten sus servicios de acuerdo con lo previstos en estos Estatutos y en el Reglamento de organización y funcionamiento.
- b) Promover y desarrollar la formación, capacitación empresarial y profesional, mediante la organización de cursos, foros, seminarios, jornadas, talleres, conferencias y reuniones.
- c) Desarrollar proyectos de cooperación para el logro de sus fines en España y en el ámbito internacional, prioritariamente en los países iberoamericanos.
- d) Editar libros, revistas, folletos y material en cualquier soporte.
- e) Dar respuesta a necesidades de carácter social o de interés general en los campos indicados.
- f) Promover estudios sobre materias que interesen a sus socios.
- g) Gestionar servicios útiles para sus asociados.
- h) Realizar cualquier tipo de actividades que favorezcan el logro de su objeto social.

Además, el artículo 1.4 de los Estatutos establece que SECOT "desarrolla sus actividades principalmente en España, sin perjuicio de su actuación internacional".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



SECOT brinda asesoramiento gratuito técnico empresarial y formación a emprendedores, microempresas y entidades no lucrativas. Para realizar sus actividades, cuenta con una sede central en Madrid y 23 delegaciones repartidas en diferentes provincias de España, de las que dependen 14 oficinas más. De todas estos locales, seis se encuentran en régimen de alquiler y los restantes han sido cedidos a la entidad por la Cámara de Comercio, diversos Ayuntamientos y organizaciones privadas.

Asesoramiento y mentoring

39.0% del gasto total

Beneficiarios: 2.499

Se ofrecen servicios de asesoramiento, orientación y formación en diversas disciplinas vinculadas a los ámbitos empresarial y social a petición directa de los beneficiarios. Estos servicios están dirigidos a individuos, instituciones, empresas y entidades sin ánimo de lucro, con una atención particular hacia emprendedores, pequeñas y medianas empresas, así como jóvenes. La ejecución de estas actividades está a cargo de los voluntarios Seniors, que son profesionales jubilados o prejubilados, directivos y empresarios que, al concluir su actividad laboral o mientras permanecen en activo, comparten sus conocimientos y experiencia en gestión empresarial o académica con aquellos que lo requieran.

Los objetivos de esta iniciativa abarcan la utilización del saber hacer, la experiencia y los valores de los Seniors, el fomento del desarrollo del voluntariado, la contribución a la mejora de la gestión en todas las áreas empresariales y el respaldo a las iniciativas de emprendedores, promoviendo el desarrollo de sus proyectos. La participación en estas actividades está abierta a todas las delegaciones.

Además, en 2022, 259 seniors participaron de los proyectos que se llevaron a cabo con las distintas instituciones

en las que se facilitaba el asesoramiento:

- Mentoring y acompañamiento a estudiantes: los beneficiarios recibieron asesoramiento y tutorías en su trabajo final de grado, mentoring empresarial y apoyo en proyectos. Esta actividad se realizó con Esade, Unir, Universidad de Nebrija, Uc3m y Universidad Carlos III, Institut Quimic de Sarriá. De ellas participaron 187 alumnos.
- Asesoramiento técnico empresarial a nuevos emprendedores, proyectos e investigadores: a través de talleres, sesiones y seguimientos personalizados, se realizó a través de la Fundación General CSIC, Fundación Repsol, Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona Activa, Premio Jóvenes Mashumano y Explorer de Banco Santander. De ellos participaron 492 emprendedores.
- Entrega premios a la excelencia junto con Fundación Repsol con el objetivo de reconocer la iniciativa de los socios de SECOT en el asesoramiento empresarial a emprendedores, microempresas y entidades no lucrativas. En este evento, se seleccionaron tres proyectos de las categorías Emprendedor Sostenible, Mujer Emprendedora y Proyecto de Mayor Impacto. Los asesorados tuvieron la oportunidad de exponer la importancia del apoyo recibido por parte de los Séniors de SECOT para la puesta en marcha de cada iniciativa.

Formación y orientación

3.9% del gasto total

Beneficiarios: 6.486

SECOT ofrece formaciones, seminarios y cursos de emprendimiento en distintos puntos de España, dirigidos a personas que deseen poner en marcha un determinado proyecto empresarial y carecen de los conocimientos básicos de gestión necesarios para la creación, desarrollo e implantación del proyecto. Lo realiza a través de sus voluntarios Seniors, en su propia escuela de emprendedores y en articulación con otras instituciones.

- eSemp: es el nombre de la escuela de SECOT. En 2022 desarrolló 199 cursos online y 111 cursos presenciales, en los que 670 alumnos obtuvieron su diploma. La nueva adaptación al formato virtual permitió que esta actividad aumentara significativamente sus beneficiarios.
- Proyectos formativos con otras instituciones: SECOT realizó cursos para emprendedores de asistencia masiva con: i. el Ayuntamiento de Madrid, a través de los Centros Formativos de FP, a los que asistieron 5.544 estudiantes; ii. con la Escuela Municipal de Granada, al que asistieron 24 alumnos; iii. El Everest School y el Colegio Estudio, donde participaron 47 alumnos; iv. y junto con Caixa Popular, en Valencia, a cuya formación asistieron 123 alumnos.

Envejecimiento Activo

4.9% del gasto total

Beneficiarios: 504

A través del voluntariado Senior, la organización busca mantener a los mayores jubilados en una vida activa, promoviendo las relaciones intergeneracionales e incentivando las vocaciones sociales en mayores. Para ello, en 2022 realizó las siguientes actividades de captación de voluntarios y sensibilización:

- Disminución de la brecha digital: son talleres presenciales y/o virtuales sobre la utilización de aplicaciones y dispositivos móviles que resultan de utilidad para la vida cotidiana de las personas mayores. Participaron en 2022 un total de 240 Seniors y se beneficiaron 2294 adultos.
- Jubilación activa a través del voluntariado: el objetivo es prestar ayuda en la adaptación a la jubilación, ofreciendo el camino del voluntariado y generando conciencia sobre el impacto de la jubilación en prejubilados. A través de sesiones y presentaciones en empresas y administraciones públicas, tanto presenciales como on-line, se beneficiaron 1730 personas en 2022.
- Proyecto Platinum: se busca sensibilizar a la sociedad civil acerca de la necesidad de darle voz a las personas mayores. Se le da difusión territorial al proyecto en actividades de formación interna, difusión y fidelización con el objetivo de aumentar el número de Séniors asociados a SECOT con especial hincapié en la incorporación de mujeres. En 2022 participaron 40 seniors y se beneficiaron 1000 personas mayores.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	14.289	Jóvenes universitarios, pequeños empresarios, emprendedores y jubilados. Se incluye a los Seniors que son voluntarios de los proyectos.
------------------------	--------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias
--------	---------	---

✔ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLITICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La Junta Directiva decide qué proyectos se van a emprender en base a los siguientes criterios:

- Los proyectos deben cumplir con los objetivos marcados por los estatutos sociales.
- Los proyectos deber ser viables para la Asociación.
- La Asociación debe poder garantizar su realización y seguimiento.
- En caso de que el proyecto requiera la existencia de una contraparte local, la Junta Directiva analizará la viabilidad y misión de la misma, estudiando si es coherente con la misión de SECOT. Una vez examinado, se revisarán los puntos a. b. y c. del proyecto.

La Junta Directiva decidirá con qué empresas o instituciones establecerá relaciones, teniendo en cuenta la misión de SECOT y que la empresa no incumpla ningún principio ético de funcionamiento.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con una planificación plurianual de 2023 a 2026 y una planificación anual en base a objetivos para el año de estudio. Entre los objetivos propuestos destaca la intención de aumentar el número de asesorías de petición directa en el corto plazo. En el largo plazo, se plantea posicionar a SECOT como una institución referente en Población Silver, disminución de la brecha digital y emprendimiento.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

SECOT cuenta con un cuadro de seguimiento de los objetivos e indicadores, que recoge los resultados obtenidos cada cuatrimestre y final de año. Entre los objetivos alcanzados y recogidos en la liquidación de 2022 cabe destacar: la realización de 788 formaciones realizadas (entre cursos, seminarios y jornadas a terceros) frente a las 412 previstas y la incorporación de 98 voluntarios seniors frente a los 89 previstos.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS.

Para efectuar el seguimiento de las actividades, al término de las mismas, se cumplimenta una ficha del programa de acciones formativas y un control de asistencia.

La entidad efectúa un seguimiento de las actividades y beneficiarios a través de distintos procedimientos y reuniones:

- Cada tres semanas, se celebra una reunión de coordinación en la que participan el Presidente, la Secretaria general, el Tesorero y las dos directoras. En estas reuniones se preparan las Juntas Directivas y Asambleas Generales, además de revisarse los diferentes temas que están en proceso en ese momento.
- Mensualmente, se celebra una reunión virtual con los presidentes de todas las delegaciones.
- La Junta Directiva se reúne cada dos meses para realizar un seguimiento del cumplimiento del plan y de los objetivos marcados. Se elabora un acta que es aprobada en la siguiente sesión
- Al principio del cuatrimestre siguiente se solicita a las delegaciones el envío del cumplimiento de los objetivos del cuatrimestre finalizado para revisar los resultados en la Junta Directiva siguiente. Además, cuatrimestralmente se cumplimentará el seguimiento en cada una de las actividades que forma parte de la planificación aprobada por la Junta Directiva. Este seguimiento se solicitará por correo electrónico a las Delegaciones participantes. Se podrá presentar o revisar en las reuniones de la Junta Directiva o de presidentes.
- Cuatro veces al año, el comité de calidad se reúne para efectuar un seguimiento de la eficacia de los procesos del sistema de gestión de la calidad. Se elabora un acta en la que se citan, si es necesario, las acciones para corregir desviaciones.
- Como mínimo una vez al año, todos los presidentes de las delegaciones se reúnen con el Presidente, Presidenta Fundadora, secretarios generales, diferentes miembros de la Junta Directiva y el equipo de los servicios generales para estudiar y coordinar las diferentes actividades y líneas de actuación, así como los proyectos en marcha. Anualmente se llevan a cabo auditorías Internas y la dirección revisa el sistema de gestión de la calidad para asegurar la eficacia y eficiencia del mismo y se realiza auditoría externa, bien de seguimiento o de certificación según corresponda, por TÜV Rheinland.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad realiza una reflexión estratégica en el órgano de gobierno. Incluye la realización de una matriz DAFO, un documento de Teoría del Cambio y un análisis estratégico de la misma. En ella, se establece como estrategia que las delegaciones comiencen actuar de forma conjunta y coordinada para fomentar la incorporación de nuevos socios Seniors en la Asociación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	1.247	1.161
Socios numerarios	1.161	Sí
Socios colaboradores	86	No

Junta Directiva: 17 miembros (2024)

Lucila Gómez de Baeza Tinturé	Presidente de Honor	Faustino Calero Garcia	Vocal
Fernando Sobrini Aburto	Presidente	Roberto de Dalmasas Piñot	Vocal
Guillermo Díaz Bermejo	Vicepresidente 1ª	Juan Fernández-Aceytuno Sáenz de Santa María	Vocal
Círculo de Empresarios (Alfredo Boinet Baiget)	Vicepresidente 2ª	Juan Carlos Gil Agudo	Vocal
Cámara de Comercio de España (Elia Retamosa)	Vicepresidente 3ª	Graciela Imaz Petrali	Vocal
Carlos Álvarez Jiménez	Secretario	Justo Morera Castillo	Vocal
Adolfo Torres Torres	Tesorero	Francisco Pelegri de la Peña	Vocal
Acción Social Empresarial (Marta Gómez-Llorente Pérez)	Vocal	José Sanchez Lopez	Vocal
Jesus Aguado Martinez	Vocal		

La Junta Directiva está formada por 2 socios fundadores, 3 socios promotores, 10 socios seniors, y 2 socios adheridos. Cinco de los vocales representan a las delegaciones de Jaén, La Rioja, Madrid, Barcelona, Guipúzcoa y Valencia, a las cuales pertenecen.

1- Tipos de socios:

- Promotores: las tres entidades promotoras de SECOT (Círculo de Empresarios, Cámara de Comercio de España y Acción Social Empresarial).
- Fundadores: son las 36 entidades o personas físicas que suscribieron el Acta Fundacional de la entidad.
- Seniors: 950 profesionales, directivos y empresarios que habiendo finalizado su actividad laboral o que encontrándose en activo deseen, con espíritu altruista, ofrecer su experiencia y conocimientos en gestión empresarial o académica a quienes lo necesiten.
- Adheridos: 149 personas que con sus gestiones, aportaciones de trabajo no remunerado o económicas contribuyan a la promoción y desarrollo de la Asociación.
- Protectores: son 23 entidades públicas, privadas, empresas, asociaciones, fundaciones y organismos que colaboran voluntariamente con SECOT con una aportación económica.

Además, la figura de colaboradores son personas o instituciones que, con carácter voluntario, cooperan con SECOT ofreciendo servicios gratuitos, trabajo no remunerado o cualquier aportación económica o en especie. Los colaboradores podrán asistir a la Asamblea pero no tendrán voto.

2- Consejo Protector: está integrado por los 23 socios protectores y por aquellas personas y entidades que, a juicio de la Junta Directiva, son merecedoras de dicha consideración. La función del consejo protector es colaborar con el órgano de gobierno y representación de la Asociación, velar por su prestigio y contribuir a la obtención de recursos financieros, divulgando su proyecto social.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	13
Bajas en los últimos 5 años	18

Hay dos miembros fundadores que llevan desde 1989 en el órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	81,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de este informe ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

De producirse conflicto de intereses, cuya concurrencia le corresponde determinar al órgano de gobierno, la persona o personas afectadas no participarán en las decisiones en las que cualquiera de ellas se pueda ver involucrada.

Procedimiento:

1. La persona que tenga conocimiento de la posible existencia de un conflicto de intereses propio o de otro miembro de la entidad deberá ponerlo en conocimiento del secretario general, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe.
2. La secretaría general se reunirá con la persona interesada, quien expondrá sus razones para la contratación o acuerdo al que se pretende llegar.
3. La secretaría general reunirá toda la documentación posible que proponga alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
4. La secretaría general, en la siguiente reunión de órgano de gobierno, expondrá el caso con todos los datos posibles. Será el órgano de gobierno quien decidirá las acciones a tomar respecto a cada caso concreto.
5. En casos en que la decisión no pueda esperar hasta la próxima reunión del órgano de gobierno, la secretaría general, de acuerdo con el Presidente planteará una reunión de urgencia del comité ejecutivo, o, si esto no fuera posible, expondrá el caso por correo electrónico o telefónicamente a los miembros del órgano de gobierno. Las decisiones que se tomen serán ratificadas en la siguiente reunión del mismo.
6. En caso de que el posible conflicto de intereses afecte a las personas de la secretaría general, ésta

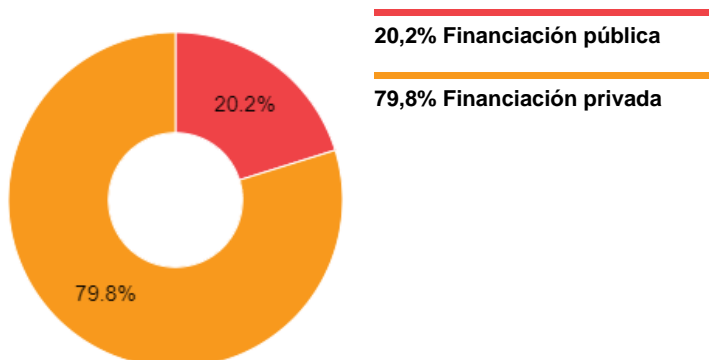
expondrá su caso al Presidente de la Asociación, quien lo planteará al órgano de gobierno para decisión, siguiendo el procedimiento normal aquí detallado.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 532.825 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	532.825 €	500.674 €	557.600 €
Ingresos públicos	20,2 %	107.775 €	131.945 €	122.410 €
Administración Central	3,8 %	20.000 €	12.562 €	12.562 €
Administraciones autonómicas y locales	16,5 %	87.775 €	119.383 €	109.848 €
Ingresos privados	79,8 %	425.050 €	368.729 €	435.190 €
Cuotas de socios	30,8 %	164.155 €	171.000 €	168.725 €
Aportaciones de personas físicas	0,5 %	2.716 €	4.620 €	4.441 €
Aportaciones de entidades jurídicas	25,1 %	133.489 €	93.351 €	150.111 €
Prestación de servicios y ventas	23,4 %	124.691 €	99.759 €	111.913 €

-Administración central: el aumento en 2022 se debe a que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 aumenta el importe de su subvención respecto de años anteriores para la financiación del proyecto Platinum.

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen las subvenciones públicas y los importes facturados por convenios con distintos ayuntamientos. Durante el año 2022 se deja de percibir una subvención de la Junta de Castilla y León por 32.515€ destinada al programa Oficina del Egresado Emprendedor.

- Cuotas de socios: esta partida esta formada por el importe que los socios protectores aportan a través de sus cuotas anuales de 6.010€ a la entidad. También incluye la aportación de todos los socios adheridos (5.025€) y las aportaciones de los socios Seniors (24.930€)

- Entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2022 son Fundación EDP (20.359€), Fundación United Way España (11.000€) y Fundación Rafael del Pino (10.000€).

- Ingresos por prestación de servicios: en asesoramiento y formación a otras entidades, los tres principales financiadores en este concepto son: Fundación Esade (49.199€), Barcelona Activa S.A. (22.236€) y Fundación Junior Achievement (12.000€).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	20,2 %	26,4 %
Ingresos privados	79,8 %	73,6 %
Máximo financiador		
Fundación Esade	9,2 %	
Fundación Esade		7,9 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS.

Procedimiento de la entidad:

La Junta Directiva decidirá con qué empresas o instituciones establecerá relaciones, teniendo en cuenta la misión de SECOT y que la empresa no incumpla ningún principio ético de funcionamiento.

Código de buen gobierno:

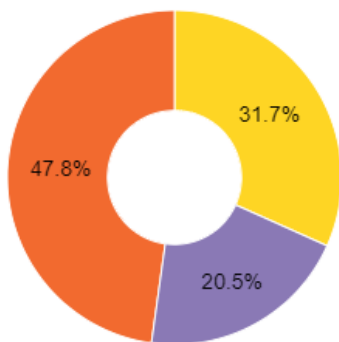
- SECOT colabora con otras entidades del tercer sector, instituciones, empresas y sector público, y desarrolla estrategias que refuerzan la colaboración con aquellos colectivos relacionados con el cumplimiento de su objeto social.
- SECOT busca sinergias y economías de escala con otras entidades a fin de multiplicar los efectos de sus iniciativas, sin comprometer su identidad, Principios y valores recogidos en este Código.
- Sólo se colaborará con entidades cuya actuación esté presidida por el respeto a la dignidad de las personas, defensa de los derechos humanos, no discriminación y asuman los principios y valores inspiradores de SECOT, recogidos el Código de Buen Gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 544.767 € (2022)



31,7% Administración

20,5% Captación de fondos

47,8% Misión

39,0% Asesoramiento y mentoring

3,9% Formación y orientación

4,9% Envejecimiento Activo

Los gastos de misión no recogen la valoración económica de las horas que los voluntarios dedican a SECOT. Mientras los 1050 voluntarios realizan las actividades propias de la misión de la entidad, sin estar reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias, las ocho personas contratadas que sí tienen reflejado el gasto en dicha cuenta realizan tareas administrativas y de captación de fondos. Esto explica el reducido porcentaje de gasto de misión (47,8%) y los elevados porcentajes de captación de fondos (20,5%) y administración (31,7%)

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Asociación no realiza actividades de captación de fondos.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Realiza el control presupuestario mediante un fichero de Excel en el que registra los ingresos y gastos de cada actividad. Además, en caso de que así lo soliciten los financiadores, la entidad habilita una cuenta bancaria específica para el proyecto financiado.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS.

La entidad cuenta con unos criterios de normas presupuestarias contemplados en dos bloques:

- Criterios de aprobación de presupuesto: cada delegación y los servicios generales elaboran anualmente su presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio, de acuerdo con las bases y los objetivos estratégicos que aprueben la Junta Directiva antes del 30 de septiembre del ejercicio anterior. Las delegaciones enviarán a los servicios generales su presupuesto de ingresos y gastos antes del 31 de octubre de cada año. Los servicios generales consolidarán los diferentes presupuestos para formar el presupuesto de la Asociación que será aprobado por la Junta Directiva antes del 31 de diciembre del año anterior al que se refieran.

Cualquier inversión en inmovilizado material o inmaterial, cuyo importe sea superior al previsto o no se haya incluido en presupuestos, deberá ser autorizado expresamente por la Junta Directiva.

Las compras, aprovisionamientos y contratación de servicios e instalaciones deberán ajustarse a la correspondiente partida presupuestaria. Si ésta fuera insuficiente se financiará con cargo a otras partidas del presupuesto del centro de gasto. Las compras y contrataciones por importe superior a 1.500€ requieren que previamente se soliciten tres presupuestos a otros tantos proveedores que deben estar homologados. La contratación, cese y retribuciones del personal corresponde a la Junta Directiva.

- Aprobación del gasto:

- 1.- Corresponde al Presidente la aprobación de los gastos de las delegaciones, siempre que estén presupuestados y no superen la correspondiente partida.
- 2.- Corresponde al secretario general la aprobación de los gastos de los servicios generales con los criterios establecidos en el apartado anterior.
- 3.- Los presidentes de las delegaciones y el secretario general podrán delegar estas funciones, por razones coyunturales u operativas. Esta delegación, que se hará por escrito, no podrá tener carácter permanente ni ser superior a tres meses.
- 4.- El tesorero de la Asociación y de la delegación, con carácter extraordinario, podrá aprobar cualquier gasto de la misma.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

En sus distintas sedes, SECOT dispone de las infraestructuras precisas para el desarrollo de sus actividades. Cuando se identifique un nuevo recurso sustancial que SECOT precisa en la sede para llevar a cabo sus actividades, se realizará el oportuno análisis de necesidades, de acuerdo a las vigentes normas presupuestarias y de aprobación del gasto:

Selección y Homologación de proveedores:

Una vez identificado el recurso necesario, y por parte del responsable de compras de la sede afectada, se procederá a identificar proveedores que puedan suministrarlo con garantía (en lo posible varios, para lograr ofertas competitivas). Entre las ofertas recibidas se valorarán aspectos como:

- Proveedor ya homologado por SECOT
- El reconocimiento en el mercado
- Localización
- Flexibilidad
- Disposición de certificaciones, pertinentes para SECOT, de entidades reconocidas
- Precio, forma y plazos de pago

El proveedor aprobado inicialmente se registrará en el Formato "proveedores homologados". Un proveedor será homologado si, una vez pasados dos años de su selección, se mantienen los criterios de la evaluación inicial y no han sido halladas, tres No conformidades menores o una mayor en los criterios de la evaluación inicial y del servicio prestado. Tras el reconocimiento como proveedor homologado, el seguimiento y registro se realizará, igualmente, año tras año por la sede correspondiente, comprobando que el proveedor mantiene regularmente la calidad de los equipos, instalaciones y servicios solicitados. Las incidencias (no conformidades) detectadas se le comunicarán al proveedor y, en el caso, de no ser atendidos se le deshomologará, con lo que no se deberá realizarle ninguna adquisición ulterior. Una vez identificado el producto, proveedor y oferta seleccionada, y con las condiciones de autorización vigentes en el procedimiento presupuestario y de aprobación del gasto, se procederá a formalizar la adquisición y pago en las condiciones aceptadas en la oferta del proveedor seleccionado, una vez servido el recurso a SECOT. El nuevo recurso se registrará en el formato "Inventario recursos, con todas sus características".

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	532.827 €	532.029 €	798 €	0,2 %
Gastos	544.765 €	529.878 €	14.887 €	2,8 %
Resultado	-11.938 €	2.151 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	582.881 €	577.654 €	5.227 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 12,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	93.261 €	100 %
Deuda a corto plazo	93.261 €	99,8 %
Deuda transformable en subvenciones	37.910 €	40,6 %
Remuneraciones pendientes de pago	23.807 €	25,5 %
Hacienda pública acreedora y retenciones	14.968 €	16,0 %
Proveedores	9.927 €	10,6 %
Organismos de la seguridad social	6.646 €	7,1 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 7,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 8,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	787.679 €
Disponible	682.747 €
Tesorería	682.747 €
Realizable	104.932 €
Empresas y ONG pendientes de cobro	104.932 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	-11.942 €	-2,2 %
2021	-11.205 €	-2,2 %
2020	5.291 €	1,3 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 691.137 €

Ratio de recursos disponibles: 119,6 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	8.390 €	100 %	1,0 %
Inversiones a largo plazo	8.390 €	100,0 %	1,0 %
Fianzas	5.642 €	68,0 %	0,7 %
Depósito Barcelona Activa	1.462 €	18,0 %	0,2 %
Participación en Asociación Seniors Vizcaya	997 €	11,0 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

SECOT cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Asociación Seniors para la Cooperación Técnica Vizcaya

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	997 €	
Constitución	Fue constituida formalmente por SECOT en Vizcaya en 2006, con el fin de realizar las mismas actividades que SECOT a nivel nacional.	
Misión	Asesorar y orientar a emprendedores, microempresas y entidades no lucrativas, y realizar actividades de mentoring. Asimismo ofrecen conferencias sobre el emprendimiento, la economía y las finanzas.	
Órgano de gobierno	No existen miembros comunes entre los órganos de gobierno/dirección de ambas entidades.	
Fondos Propios	43.763 €	
Ingresos	46.166 €	
Resultado	2.792 €	
Transacciones	6.010 €	Gasto SECOT correspondiente a la cuota de Socio Protector de SECOT Vizcaya
	1.320 €	Ingreso SECOT correspondiente a cuotas socios.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de SECOT](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines mensual
Apariciones en medios, convocatoria de eventos, etc

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

La entidad establece la siguiente cláusula en los acuerdos de colaboración con otras entidades en relación a la utilización de su logo:

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL NOMBRE Y MARCA SECOT: La autorización que otorga SECOT a la asociación "(...)" para el uso de su nombre se sujeta a las siguientes condiciones:

- El uso será temporal y no exclusivo.
- El ámbito geográfico de dicho uso será la Comunidad Autónoma de "(...)"
- La forma en la que se produzca dicho uso deberá ser sometida previamente a la consideración y aprobación de SECOT.
- La autorización contemplada en esta cláusula podrá ser revocada cuando SECOT lo considere oportuno.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 1.050

Actividades que realizan :

Actividades de formación
Tareas administrativas
Asesoramiento y formación.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La misión de SECOT es realizada por un amplio número de voluntarios, principalmente jubilados y prejubilados expertos en diferentes ámbitos de la economía, que aportan sus conocimientos y experiencia para llevar a cabo el asesoramiento y la formación en materia de emprendimiento a estudiantes, universitarios, jóvenes en riesgo de abandono o fracaso escolar y pequeños empresarios que necesitan orientación en sus negocios.

Son estos voluntarios los responsables de realizar las formaciones, tutorías, mentorizaciones, seminarios, etc. además de participar como jurados en premios y convocatorias ofrecidas por otras entidades.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA.

SECOT cuenta con el documento de " Captación y admisión de seniors" en el que se recoge los objetivos y estrategias de captación, el proceso de solicitud y admisión de seniors, entrevista, incorporación y registro así como la formación, flujograma, indicadores y formatos utilizados.

PLAN DE FORMACIÓN.

El "Procedimiento para la Gestión de Formación Interna" establece como detectar las necesidades de formación de los voluntarios y empleados, como planificar la formación, desarrollarla y como evaluar la eficacia de la misma para asegurar la cualificación de los voluntarios para realizar sus actividades. El documento de gestión de formación interna incluye: el perfil del puesto, identificación de las necesidades de formación, elaboración de un Plan Anual de Formación, así como el desarrollo y evaluación del mismo.

Además, el documento "Plan anual de formación interna y su seguimiento" contiene una planificación de las acciones formativas destinadas a los seniors para 2022. Estas se encuentran divididas por delegación y cuentan con indicadores relativos al número de horas formativas, el número de asistente y una descripción de los responsables para cada una. Los temas que abarca son diversos y varían según cada una de las delegaciones. Entre ellos se destacan: Digitalización, Office 365, ODS, Mentoring y Economía circular.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

SECOT y, en concreto, las personas a quienes les aplica el Código de Conducta, deben actuar en conformidad al protocolo de control de donaciones en efectivo y donaciones anónimas, que señala que la Asociación únicamente aceptará donaciones que se reciban a través de entidad bancaria. En ningún caso, se aceptarán donaciones en efectivo y/o donaciones anónimas.

En el caso de recibir donaciones en metálico, estas deben reflejarse en la contabilidad: el dinero debe ingresarse

en el banco de forma inmediata, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la Asociación. La cantidad recibida en metálico, debe ingresarse siempre en el banco y nunca debe utilizarse para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de recibir donaciones anónimas, SECOT debe identificar siempre a los donantes en efectivo de importes superiores a 100 euros.

Por tanto, el Protocolo introduce algunos de los mecanismos que se deben seguir:

- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de SECOT o en otro material de comunicación, la Asociación incluirá una nota dirigida al donante en la que se explique que si la donación es superior a 100 euros, se necesita sus datos personales para poder identificarle.
- En el caso de poder contar con una pasarela de donación online en la página web de SECOT, se requiere un mecanismo que impida el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100 euros.
- En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 euros sin datos personales del donante, es necesario que la Asociación lo ponga en conocimiento del SEPBLAC y rechazar dicha donación.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 de SECOT fueron auditadas por BDO Auditors S.L.P y no presenta salvedades. Fueron presentadas el 26 de junio de 2023 ante el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	815.381 €	800.322 €
ACTIVO NO CORRIENTE	27.202 €	31.036 €
Inmovilizado intangible	2.988 €	3.984 €
Inmovilizado material	15.824 €	18.659 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	997 €	997 €
Inversiones financieras a largo plazo	7.393 €	7.396 €
ACTIVO CORRIENTE	788.179 €	769.286 €
Existencias	500 €	500 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	47.749 €	14.858 €
Deudores Comerciales	57.183 €	40.342 €
Periodificaciones a corto plazo		3.797 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	682.747 €	709.790 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	815.381 €	800.322 €
PATRIMONIO NETO	722.120 €	731.122 €
Fondos propios	722.120 €	731.122 €
Dotación fundacional/fondo social	88.717 €	85.777 €
Resultados de ejercicios anteriores	645.345 €	656.550 €
Resultado del periodo	-11.942 €	-11.205 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
PASIVO CORRIENTE	93.261 €	69.200 €
Deuda total a corto plazo	93.261 €	69.200 €
Deuda transformable en subvenciones	37.910 €	21.606 €
Acreedores comerciales	55.351 €	47.594 €
Periodificaciones a corto plazo		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	324.675 €	339.241 €
Ayudas monetarias y otros	-15.818 €	-10.235 €
Otros ingresos explotación	205.481 €	158.422 €
Gastos de personal	-289.574 €	-292.918 €
Otros gastos de explotación	-229.143 €	-191.499 €
Amortización del inmovilizado	-9.450 €	-15.900 €
Otros ingresos/gastos	1.887 €	1.684 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-11.942 €	-11.205 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-11.942 €	-11.205 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-9.002 €	-14.679 €

SECOT

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

